



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo, 26 de octubre de 2020

En relación al Llamado a aspirantes para la conformación de un cuadro para la provisión de cuatro cargos de becarios para desempeñarse en el Área de Acción Cultural y Educativa del Espacio de Arte Contemporáneo (EAC) quien suscribe, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 42 de la Ley Orgánica, resuelve:

- 1º) Autorizar a que en la convocatoria para los tres (3) becarios para el Área de Acción Cultural y Educativa - Mediación de Públicos y Gestión de Sala, los y las aspirantes podrán estar inscriptos en cualquiera de las Licenciaturas que se dictan en el Servicio.
- 2º) Comuníquese a la Sección Concursos
- 3º) Dése cuenta al Consejo del Instituto.

Prof. Fernando Miranda
DIRECTOR
Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"
(Asimilado a Facultad)